



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 21 MAR 2016

Expte. N° 23.036/10 - C. IV y V

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0269-16 de fecha 17 de marzo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga, en carácter de excepción la designación de la alumna Débora Graciela RU TAYAGUI, D.N.I. N° 32.244.117, como Becaria para continuar desempeñándose en la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 470/09, a partir de su toma de posesión de funciones y por el término de 1(un) año, con un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE a fs. 833 la Lic. Rosa Noemí ALVAREZ, Tesorera General, solicita la rectificación de la Resolución R-N° 0269-16, en el sentido que se corrija el Número de Documento de la alumna RU TAYAGUI, siendo el correcto el "N° 34.244.117".

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión)".

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar el error material producido en la Resolución R-N° 0269-16, por el que se consigna a continuación:

- donde dice: "D.N.I. N° 32.244.117"
- debe decir: "D.N.I. N° 34.244.117"

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0283-16